

1. Especificación No (12.7)	SECADOR DE MANOS DE ACABADOS Y ACCESORIOS REF 1AAECOSTART TURBO O SIMILAR				
3. UNIDAD DE MEDIDA			UND-UNIDAD		
4. DESCRIPCIÓN Se considera como ítem de obra el montaje del secador de manos, la mano de obra requerida para la colocación y empalme a las redes necesarias según el diseño arquitectónico y eléctrico. Los aparatos a instalar tendrán que contar con la previa aprobación por parte de la dirección arquitectónica.					
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN Los aparatos serán suministrados por la firma Contratante o por quien haga sus veces . Esta actividad incluirá por cuenta del contratista los elementos de conexión como son: acoflex, grapas para muro y demás necesarios. <ul style="list-style-type: none"> • Se debe fijar al muro, al mesón o al piso según sea el caso el aparato que se desea instalar, verificando que su posición corresponda con los detalles arquitectónicos. Para el caso de los sanitarios se debe usar una brida de fijación y no usar mortero. • Posteriormente se continuara con la respectiva conexión de los aparatos a la red eléctrica, comprobando el sello en todos los elementos utilizados así como en el punto de conexión. Una vez se haya realizado la instalación completa de cada aparato este deberá quedar en servicio. La INTERVENTORÍA realizará la aprobación o rechazo de los trabajos concluidos, verificando el cumplimiento de esta especificación, los resultados de pruebas de los materiales, el procedimiento constructivo y en general la ejecución total del trabajo.					
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN El contratista deberá realizar el montaje de los aparatos, en estricta conformidad con las especificaciones del fabricante. La actividad debe en todos los casos, cumplir con lo establecido en los planos generales de diseño y con lo determinado en los anexos de diseño respectivos. Adicionalmente, se deberá cumplir con las exigencias generales y específicas sugeridas por el interventor de obra, además de las establecidas con el respectivo contrato de la obra.					
7. ENSAYOS A REALIZAR <ul style="list-style-type: none"> • Verificación por parte de la interventoría de la adecuada colocación del ítem. 					
8. MATERIALES <ul style="list-style-type: none"> • Secador de manos • Accesorios de fijación • Demás elementos para su correcta instalación 					
9. EQUIPO <ul style="list-style-type: none"> • Herramienta menor 					
10. DESPERDICIOS Incluidos X Sí No			11. MANO DE OBRA Incluidos X Sí No		
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES <ul style="list-style-type: none"> • Verificación por parte de la interventoría del cumplimiento del ítem. 					
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO					

Se medirá y pagará por **unidad (UND)** debidamente ejecutado y recibido a satisfacción por la interventoría. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre planos arquitectónicos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Materiales
- Equipos y herramientas.
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.

14. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.